



**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”
SESION DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027**

En Matehuala, S. L. P., siendo las 11:00 once horas del día 22 de noviembre del 2024, encontrándose reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Celso N. Ramos número 120, Zona Centro, en esta ciudad, estando presentes para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia la C. Magaly Abigail García Cardona, Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Candelario Sánchez Alejo, Coordinador de Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, Julián Adair García Hernández, Coordinador de Instancia Municipal de la juventud, con el objeto de integrar el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 9 de Mayo de 2016 en el Periódico Oficial de San Luis Potosí.

Para tales efectos, se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Designación de los integrantes al cargo.
- 3.- Protesta.
- 4.- Determinación del calendario de sesiones.
- 5.- Clausura.

En el **PRIMER punto del orden del día** y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes, el Lic. Raúl Ortega Rodriguez, la C. Magaly Abigail García Cardona, Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Candelario Sánchez Alejo, Coordinador de Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández, Coordinador de Instancia Municipal de la juventud, siendo las once horas con 08 minutos.-----

En el **SEGUNDO punto del orden del día**, toma la palabra la C. Magaly Abigail García Cardona, en cumplimiento con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, publicada el 09 de Mayo de 2016, así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es necesario instalar el Comité de Información para la administración 2024 – 2027 y dejar sin efecto el que se conformó en la administración 2021 - 2024. Advirtiendo que aquellos acuerdos que se hayan tomado con anterioridad a la instalación de este comité, surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.-----

El artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que: en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, y que además no podrán depender jerárquicamente entre sí dentro de la Estructura Funcional del sujeto obligado, así mismo se deberá cumplir con las funciones establecidas en el artículo 52

Jules

Consuelo

M. Sandoval

[Signature]





del mismo ordenamiento, por lo que se procede a la instalación del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA**, conformándose por los siguientes servidores públicos .-----

C. Magaly Abigail García Cardona-----Titular de la Unidad de Transparencia
Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata-----Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Ing. Candelario Sánchez Alejo-----Coordinador de archivo Municipal
Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez----- Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
Lic. Julián Adair García Hernández----- Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud

En el punto TERCERO del orden del día, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, en su carácter de **Presidente Municipal y titular del sujeto obligado** procede a la Instalación y toma de Protesta de los integrantes del Comité de Transparencia quedando como sigue:

C. Magaly Abigail García Cardona-----Presidenta
Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata-----Coordinador
Ing. Candelario Sánchez Alejo-----Secretario Técnico
Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez-----Primer vocal
Lic. Julián Adair García Hernández-----Segundo Vocal

Quienes a partir de hoy serán integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley General de Transparencia , así como por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-----

Habiendo rendido Protesta, se da por Instalado el Comité de Transparencia y se les hace del conocimiento de sus funciones acorde a los dispuesto por el numeral **52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, se procede a dar lectura por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia:-----

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;

VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





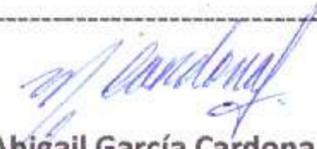
- IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones;
- X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;
- XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

Así mismo, se dará cumplimiento en cuanto a sus funciones y obligaciones señaladas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

En el Punto **CUARTO del Orden del día**, la presidenta del comité C. Magaly Abigail García Cardona, de conformidad con la Ley de la materia, propone que el calendario de sesiones tenga una periodicidad bimestral, celebrándose seis anuales, por lo tanto, la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** será en el mes de Noviembre del año en curso, posteriormente, la suscrita realizara la convocatoria por escrito con fecha, hora y lugar de las sesiones, así mismo , se podrán realizar sesiones extraordinarias en caso de tratar un tema urgente o necesario para el comité de transparencia; Por lo tanto, se les pide a todos los integrantes del Comité su autorización y se les pregunta si existe alguna observación o comentario para este punto, no habiendo comentarios u observaciones, se consulta por la afirmativa de la aprobación del presente, por lo que con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el punto CUARTO del orden del día -----

En el Punto **QUINTO del Orden del día**, agotados los puntos que fueron del orden del día y que fueron establecidos para esta Sesión de Instalación del Comité de Transparencia la Presidenta del Comité manifiesta que todos los puntos aquí tratados tienen toda la validez, por estar presentes todos los integrantes, Por lo que siendo las once horas con 50 (cincuenta) minutos de la fecha de inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente sesión, y que todo sea en beneficio de la cultura de la Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. - Conste y damos fe firmando al calce y al margen del presente.-----

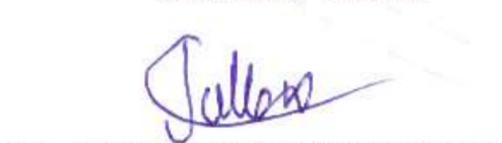

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador


C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta


Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico


Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal




Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Vocal